

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Garantizar la protección y el mejoramiento del estado de salud de la población, mediante el ejercicio efectivo de la rectoría y el liderazgo institucional, con enfoque de promoción de la salud y participación social inteligente, bajo los principios de transparencia, equidad, solidaridad y universalidad.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL	206.264.239.700,00	67,98%
RECTORÍA DE LA SALUD	74.319.918.657,00	24,49%
PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	22.826.280.417,00	7,52%
Totales	303.410.438.774,00	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Dirigir y conducir a los actores sociales que intervienen en el proceso de la producción social de la salud, orientando las acciones hacia la protección y el mejoramiento constante del estado de salud de la población con equidad.
2. Incrementar las habilidades y las capacidades de la población en general y de los actores claves, en específico, hacia la incorporación de estilos de vida saludables y al desarrollo de otros determinantes positivos de la salud.

INDICADORES DE RESULTADO:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
			Línea Base	2014	2015	2016
1.	Resultado	Eficacia		Incremento porcentual de Tamizaje en el cáncer de cérvix y próstata según norma, en los establecimientos de salud del primer nivel de atención, de los centros priorizados.		
	-	2,00		4,00	-	-
Fuente de Datos:	Dirección Garantía de Acceso a los Servicios de Salud.					
Notas Técnicas:	Tamizaje se refiere a la aplicación sistemática de una prueba de detección en una población presumiblemente asintomática. Su objetivo es identificar individuos con una anomalía indicativa de un cáncer específico. Estos individuos requieren investigación adicional. Para el cáncer de cérvix la prueba de detección es la citología vaginal y para el cáncer de próstata es el tacto rectal y el antígeno prostático específico. El aumento del 2% en el 2014 y del 2% en el 2015 para un total de un 4%, es a nivel de los establecimientos de salud de las zonas más afectadas según lo establecen los datos epidemiológicos a nivel nacional. La definición de la línea base se realizará a partir de la meta alcanzada al finalizar 2013.					
2.	Resultado	Eficacia		Disminución de las muertes prematuras (entre 30 y 69 años) provocadas por enfermedades cardiovasculares y cáncer.		
	3.681,00	3.611,00		3.541,00	3.471,00	-
Fuente de Datos:	Dirección Vigilancia de la Salud					
Notas Técnicas:	Se consideran muertes prematuras aquellas que ocurren entre los 30 y 69 años. Las estrategias de prevención y promoción (dieta baja en grasas, disminución del consumo de sal, actividad física, no fumado, no uso abusivo del alcohol) buscan disminuir la mortalidad en este grupo de edad.					

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	2013	PPTO
	TOTAL		232.921.651.146		226.076.000.000		303.410.438.774
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		2.737.224		2.905.000		60.143.910.401
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		1.809.710		1.900.000		1.976.000
213	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA		1.809.710		1.900.000		1.976.000
2134	OTROS COMBUSTIBLES		1.809.710		1.900.000		1.976.000
22	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		927.514		1.005.000		60.141.934.401
2220	DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES		0		0		60.140.981.401
2240	PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE		927.514		1.005.000		953.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		232.918.913.922		226.073.095.000		243.266.528.373
31	VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS		0		0		1.747.185.666
3130	ABASTECIMIENTO DE AGUA		0		0		1.747.185.666
32	SALUD		201.097.257.922		219.768.106.000		234.162.626.707
3210	SERVICIOS PARA PACIENTES EXTERNOS		518.300.000		565.100.000		541.100.000
3220	SERVICIOS HOSPITALARIOS		100.000.000		200.000.000		0
3230	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA		160.060.733.342		164.960.855.000		176.063.377.727
3250	SERVICIOS DE SALUD NO ESPECIFICADOS		40.418.224.580		54.042.151.000		57.558.148.980
33	SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN		8.539.056.000		6.304.989.000		7.241.716.000
3310	SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS		8.539.056.000		6.304.989.000		7.241.716.000
35	PROTECCIÓN SOCIAL		23.282.600.000		0		115.000.000
352	PENSIONES		23.282.600.000		0		0
3522	PENSIÓN POR VEJEZ		23.282.600.000		0		0
3550	EXCLUSIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		0		0		115.000.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	2013	PPTO
	TOTAL		232.921.651.146		226.076.000.000		303.410.438.774
1	GASTOS CORRIENTES		230.421.651.146		223.658.107.475		239.308.295.529
11	GASTOS DE CONSUMO		55.303.142.491		69.949.094.817		73.964.776.883
111	REMUNERACIONES		52.224.508.070		60.632.695.807		65.412.156.217
1111	SUELDOS Y SALARIOS		44.423.822.953		51.516.430.103		55.486.920.801
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		7.800.685.117		9.116.265.704		9.925.235.416
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		3.078.634.421		9.316.399.010		8.552.620.666
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		175.118.508.655		153.709.012.658		165.343.518.646
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		169.901.830.970		150.085.403.045		161.272.633.679
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		5.024.974.478		3.207.070.613		3.564.926.967
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		191.703.207		416.539.000		505.958.000
2	GASTOS DE CAPITAL		2.500.000.000		2.417.892.525		63.182.337.724
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		0		2.217.892.525		830.759.001
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		0		2.217.892.525		810.759.000
2240	INTANGIBLES		0		0		20.000.000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.500.000.000		200.000.000		62.351.578.723
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		2.400.000.000		0		62.186.578.723

2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	100.000.000	200.000.000	165.000.000
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	0	919.805.521
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	0	919.805.521
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	0	919.805.521

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2012	A AGOSTO 2013	PPTO 2014
	TOTAL		232.921.651.146	226.076.000.000	303.410.438.774
0	REMUNERACIONES		52.224.508.070	60.632.695.807	65.412.156.217
001	INGRESOS CORRIENTES		43.472.514.995	50.445.405.813	25.830.853.466
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		8.751.993.075	10.187.289.994	39.581.302.751
1	SERVICIOS		2.308.497.027	7.899.458.535	7.422.943.536
001	INGRESOS CORRIENTES		2.308.497.027	7.899.458.535	7.422.943.536
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		782.408.407	1.442.940.475	1.158.217.130
001	INGRESOS CORRIENTES		782.408.407	1.442.940.475	1.158.217.130
5	BIENES DURADEROS		0	2.217.892.525	830.759.001
001	INGRESOS CORRIENTES		0	1.447.892.525	747.000.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0	770.000.000	83.759.001
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		175.106.237.642	153.683.012.658	165.314.978.646
001	INGRESOS CORRIENTES		175.106.237.642	153.683.012.658	165.064.978.646
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0	0	250.000.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.500.000.000	200.000.000	62.351.578.723
001	INGRESOS CORRIENTES		100.000.000	0	463.411.656
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		2.400.000.000	200.000.000	0
650	PRESTAMO BNC.JAPONES COOPERACION INTR.(JBIC)		0	0	60.140.981.401
693	Prést.KFW Ley N° 7132 Prog.de Agua Potable y Sanea		0	0	1.747.185.666
9	CUENTAS ESPECIALES		0	0	919.805.521
001	INGRESOS CORRIENTES		0	0	855.125.426
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0	0	64.680.095

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2012	A AGOSTO 2013	PPTO 2014
	TOTAL		232.921.651.146	226.076.000.000	303.410.438.774
630	GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL		168.971.673.332	131.020.401.000	206.264.239.700
631	RECTORÍA DE LA SALUD		46.686.362.872	74.969.386.000	74.319.918.657
01	RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD		0	37.537.550.000	40.629.918.656
02	CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD		0	37.431.836.000	33.690.000.001
632	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		17.263.614.942	20.086.213.000	22.826.280.417

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2012	A AGOSTO 2013	PPTO 2014
	TOTAL		232.921.651.146	226.076.000.000	303.410.438.774

RECURSOS INTERNOS		232.921.651.146	226.076.000.000	303.410.438.774
	INGRESOS CORRIENTES	221.769.658.071	214.918.710.006	263.430.696.927
001	INGRESOS CORRIENTES	221.769.658.071	214.918.710.006	201.542.529.860
650	PRESTAMO BNC.JAPONES COOPERACION INTR.(JBIC)	0	0	60.140.981.401
693	Prést.KFW Ley N° 7132 Prog.de Agua Potable y Sanea	0	0	1.747.185.666
	FINANCIAMIENTO	11.151.993.075	11.157.289.994	39.979.741.847
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	11.151.993.075	11.157.289.994	39.979.741.847

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2012	A AGOSTO 2013	PPTO 2014
	TOTAL		232.921.651.146	226.076.000.000	303.410.438.774
0	REMUNERACIONES		52.224.508.070	60.632.695.807	65.412.156.217
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		20.421.211.777	23.212.930.150	25.639.545.270
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		20.386.013.822	23.132.930.150	25.544.897.684
00105	SUPLENCIAS		35.197.955	80.000.000	94.647.586
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		109.253.284	218.000.000	260.160.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		109.253.284	218.000.000	260.160.000
003	INCENTIVOS SALARIALES		23.893.357.892	28.085.499.953	29.587.215.531
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		8.782.904.211	10.255.252.000	10.626.989.450
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		4.798.866.432	5.795.394.000	6.458.197.372
00303	DECIMOTERCER MES		3.455.817.703	3.961.575.103	4.074.988.085
00304	SALARIO ESCOLAR		2.900.974.790	3.128.902.900	3.384.240.283
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		3.954.794.756	4.944.375.950	5.042.800.341
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		3.973.820.860	4.636.598.363	5.048.210.524
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		3.769.752.372	4.398.824.088	4.789.013.537
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		204.068.488	237.774.275	259.196.987
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		3.826.864.257	4.479.667.341	4.877.024.892
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		1.992.993.296	2.339.698.866	2.547.237.089
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		611.291.138	713.322.825	776.594.601
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		1.222.579.823	1.426.645.650	1.553.193.202
1	SERVICIOS		2.308.497.027	7.899.458.535	7.422.943.536
101	ALQUILERES		61.807.471	419.103.000	445.667.000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		61.807.471	389.103.000	445.667.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		0	30.000.000	0
102	SERVICIOS BÁSICOS		749.389.709	981.000.000	1.108.140.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		251.774.849	325.000.000	381.800.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		329.007.235	440.000.000	434.900.000

PP-211-005

10203	SERVICIO DE CORREO	1.741.610	3.000.000	3.120.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	151.512.203	185.000.000	264.200.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	15.353.812	28.000.000	24.120.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	29.410.391	1.880.000.000	1.186.945.797
10301	INFORMACIÓN	14.499.430	1.150.000.000	847.800.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.511.550	100.000.000	104.167.797
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	10.399.411	510.000.000	224.978.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	100.000.000	10.000.000
10305	SERVICIOS ADUANEROS	0	20.000.000	0
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.404.465	1.930.500.000	2.720.643.904
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	0	0	80.000.000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	50.000.000	596.070.001
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	0	5.000.000	145.920.000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	0	745.000.000	1.485.366.680
10406	SERVICIOS GENERALES	0	500.000.000	210.072.065
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.404.465	630.500.000	203.215.158
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	968.934.445	1.158.440.000	1.127.581.391
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	59.326.985	82.000.000	84.193.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	905.409.937	1.031.440.000	981.597.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.800.288	20.000.000	25.000.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2.397.235	25.000.000	36.791.391
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	456.447.533	559.562.000	494.478.052
10601	SEGUROS	456.447.533	559.562.000	494.478.052
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	17.787.637	910.853.535	289.577.683
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	16.510.270	763.653.535	121.704.836
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.277.367	145.440.000	166.464.847
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	0	1.760.000	1.408.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0	8.000.000	10.220.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0	5.000.000	10.200.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0	0	0
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	0	3.000.000	20.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	0	3.000.000	0
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	0	0	0
109	IMPUESTOS	12.271.013	26.000.000	28.540.000
10999	OTROS IMPUESTOS	12.271.013	26.000.000	28.540.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	11.044.363	23.000.000	11.149.709
19905	DEDUCIBLES	11.044.363	23.000.000	11.149.709
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	782.408.407	1.442.940.475	1.158.217.130

PP-211-006

201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	517.743.298	968.694.276	588.273.701
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	325.538.794	551.733.000	390.522.227
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	0	3.020.000	0
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	192.204.504	412.261.276	197.651.474
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0	1.680.000	100.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	629.100	10.000.000	4.998.400
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	629.100	10.000.000	4.998.400
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0	1.250.291	10.753.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	0	0	3.377.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	0	0	93.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	0	0	1.999.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	0	1.250.291	3.929.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	0	0	600.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0	0	755.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	29.207.339	53.144.576	51.095.633
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0	1.204.483	4.809.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	29.207.339	51.940.093	46.286.633
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	234.828.670	409.851.332	503.096.396
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	30.244.204	78.673.373	122.267.701
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	0	4.930.000	0
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	147.473.675	238.351.377	170.087.806
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	27.544.796	26.051.430	26.605.398
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	29.565.995	61.638.647	63.535.491
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	0	0	3.000.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0	206.505	117.600.000
5	BIENES DURADEROS	0	2.217.892.525	830.759.001
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	2.117.892.525	810.759.001
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	1.500.000.000	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0	100.000.000	100.000.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	0	144.708.709	156.816.001
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	0	250.000.000	310.627.618
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	0	100.000.000	200.000.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0	123.183.816	42.315.382
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	0	0	1.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0	0	20.000.000

59903	BIENES INTANGIBLES	0	0	20.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	175.106.237.642	153.683.012.658	165.314.978.646
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	169.889.559.957	150.059.403.045	161.244.093.679
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	15.701.788.400	15.686.157.000	16.602.430.654
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	154.187.771.557	134.373.246.045	144.641.663.025
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0	30.000.000	19.000.000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	0	0	10.000.000
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	0	30.000.000	9.000.000
603	PRESTACIONES	889.993.866	1.052.880.613	1.335.576.967
60301	PRESTACIONES LEGALES	559.734.254	712.880.613	975.576.967
60399	OTRAS PRESTACIONES	330.259.612	340.000.000	360.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	4.116.490.000	1.999.190.000	2.079.150.000
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	1.922.490.000	1.999.190.000	2.079.150.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2.194.000.000	0	0
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	18.490.612	125.000.000	131.200.000
60601	INDEMNIZACIONES	18.490.612	125.000.000	131.200.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	191.703.207	416.539.000	505.958.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	191.703.207	234.539.000	505.958.000
60702	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0	182.000.000	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.500.000.000	200.000.000	62.351.578.723
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	2.400.000.000	0	62.186.578.723
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0	0	198.411.656
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1.400.000.000	0	100.000.000
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	1.000.000.000	0	0
70105	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	61.888.167.067
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	100.000.000	200.000.000	165.000.000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	100.000.000	200.000.000	50.000.000
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	0	0	115.000.000
9	CUENTAS ESPECIALES	0	0	919.805.521
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	0	919.805.521
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	0	919.805.521

PROGRAMA 630

GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MISIÓN:

Liderar y articular a los responsables institucionales, para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la institución y la gestión efectiva de los recursos en las unidades organizativas del nivel central, regional y local.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE PROD	102.616.459.250	DIRECCIÓN SUPERIOR.
2 GESTIÓN INSTITUCIONAL.	102.616.459.251	DIVISIÓN ADMINISTRATIVA.
3 AUDITORÍA INTERNA.	1.031.321.199	DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
Total del Programa	630	206.264.239.700

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		206.264.239.700
001	INGRESOS CORRIENTES	143.740.087.108
650	PRESTAMO BNC.JAPONES COOPERACION INTR.(JBIC)	60.140.981.401
693	Prést.KFW Ley N° 7132 Prog.de Agua Potable y Sanea	1.747.185.666
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	635.985.525

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2014
TOTAL						206.264.239.700
0	REMUNERACIONES					6.033.347.687
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					2.270.134.800
00101	001	1111	3250		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.270.134.800
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					40.000.000
00201	001	1111	3250		TIEMPO EXTRAORDINARIO	40.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES					2.807.189.448
00301	001	1111	3250		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	952.350.176
00302	001	1111	3250		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	858.901.909
00303	001	1111	3250		DECIMOTERCER MES	834.000
00303	280	1111	3250		DECIMOTERCER MES	383.309.000
00304	001	1111	3250		SALARIO ESCOLAR	362.187.827
00399	001	1111	3250		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	249.606.536
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					465.896.810
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					442.004.384
00401	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	442.004.384
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					23.892.426
00405	001	1112	3250	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	23.892.426
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					450.126.629
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					235.098.793
00501	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	235.098.793
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					71.675.279
00502	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	71.675.279
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					143.352.557
00503	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	143.352.557

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-630-00

1	SERVICIOS				1.438.851.496
102	SERVICIOS BÁSICOS				1.001.140.000
10201	001	1120	3250	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	357.800.000
10202	001	1120	3250	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	427.400.000
10203	001	1120	3250	SERVICIO DE CORREO	2.120.000
10204	001	1120	3250	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	189.700.000
10299	001	1120	3250	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	24.120.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				20.800.000
10301	001	1120	3250	INFORMACIÓN	20.800.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				306.775.000
10405	001	1120	3250	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES PARA EL MINISTERIO DE SALUD QUE PERMITA LA GESTIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS EN LA PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD DE GOBIERNO DIGITAL Y EL DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD).	306.775.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				60.060.000
10501	001	1120	3250	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.660.000
10502	001	1120	3250	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	54.400.000
10504	001	1120	3250	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				36.174.000
10601	001	1120	3250	SEGUROS	36.174.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				10.082.496
10701	001	1120	3250	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE CLIMA ORGANIZACIONAL, PREPARACIÓN PARA LA JUBILACIÓN, ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN SISTEMAS INFORMÁTICOS, ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, SALUD OCUPACIONAL, ASÍ COMO CAPACITACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD, SEMINARIOS Y TALLERES RELACIONADOS EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN (PROVEEDURÍA), ENTRE OTROS. INCLUYE RECURSOS PARA ATENDER RESOLUCIÓN DMY-6333-13 PAGO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL POR REALIZACIÓN DE "CURSO DE BASE DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD").	6.875.146
10702	001	1120	3250	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS Y MATERIALES DE ACTIVIDADES DE ÍNDOLE PROTOCOLARIO REALIZADAS POR LOS DESPACHOS MINISTERIALES).	1.799.350
10703	001	1120	3250	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	1.408.000
109	IMPUESTOS				700.000
10999	001	1310	3250	OTROS IMPUESTOS	700.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				3.120.000
19905	001	1120	3250	DEDUCIBLES	3.120.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				92.301.500
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				48.747.000
20101	001	1120	3250	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.882.000
20104	001	1120	3250	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	32.765.000
20199	001	1120	3250	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				998.400
20203	001	1120	3250	ALIMENTOS Y BEBIDAS	998.400
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				10.017.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-630-00		
20301	001	1120	3250	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		3.377.000
20302	001	1120	3250	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		93.000
20303	001	1120	3250	MADERA Y SUS DERIVADOS		1.999.000
20304	001	1120	3250	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		3.193.000
20306	001	1120	3250	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		600.000
20399	001	1120	3250	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		755.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					6.477.000
20401	001	1120	3250	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		1.023.000
20402	001	1120	3250	REPUESTOS Y ACCESORIOS		5.454.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					26.062.100
29901	001	1120	3250	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		16.005.000
29903	001	1120	3250	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		6.611.700
29904	001	1120	3250	TEXTILES Y VESTUARIO		193.000
29905	001	1120	3250	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		3.187.400
29999	001	1120	3250	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		65.000
5	BIENES DURADEROS					1.746.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					1.746.000
50104	280	2210	3250	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		1.626.000
50107	280	2210	3250	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		120.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					136.530.509.497
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					133.766.009.363
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					13.142.351.000
60102	001	1310	3230	223	INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA (IAFA). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 5412 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-007-045737	6.270.534.000
60102	001	1310	3230	224	INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA (IAFA). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN, ALBERGUE, REHABILITACIÓN Y TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA, ASÍ COMO DE PERSONAS FUMADORAS; REALIZADO POR INSTITUCIONES O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. INCLUYE \$4,5 MILLONES PARA LA ASOCIACIÓN MISIONERA CLUB DE PAZ, CÉDULA JURÍDICA No. 3-002-092400 Y \$4,5 MILLONES PARA LA ASOCIACIÓN EJÉRCITO DE SALVACIÓN, CÉDULA JURÍDICA No. 3-002-045556. ESTAS SUMAS SÓLO PODRÁN SER UTILIZADAS EN PROGRAMAS DE BAÑO, ALIMENTACIÓN Y DORMITORIO PARA LA POBLACIÓN ALCOHÓLICA, FARMACODEPENDIENTE Y MENESTEROSA INDIGENTE, SEGÚN LEY No.7972 DEL 22-12-1999). Céd. Jur.: 3-007-045737	360.830.000
60102	001	1310	3230	225	INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA (IAFA). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE DIFUSIÓN, EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO No. 15, INCISO D), DE LA LEY No. 7972). Céd. Jur.: 3-007-045737	183.540.000
60102	001	1310	3230	226	PATRONATO NACIONAL DE CIEGOS (PANACI). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 2171 DEL 31/10/1957). Céd. Jur.: 3-007-042038	161.319.000

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-630-00				
60102	001	1310	3230	231	PATRONATO NACIONAL DE REHABILITACIÓN (PANARE). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No.3695 DEL 22/06/1966). Céd. Jur.: 3-007-045134	244.800.000
60102	001	1310	3230	232	COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA. (PARA PROGRAMAS DE VACUNACION, SEGUN LAS PRIORIDADES DE EPIDEMIA DETECTAS POR LA INSTITUCION, PARA SU APLICACION A LA POBLACION, SEGUN LEY No 8111). Céd. Jur.: 3-007-342750	1.000.000.000
60102	001	1310	3230	233	INSTITUTO COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA EN NUTRICIÓN Y SALUD (INCIENSA). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No.4508 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-007-045313	3.821.328.000
60102	001	1310	3230	248	CONSEJO TÉCNICO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL. (PROYECTO PARA LA MITIGACION DE EFECTOS INDESEABLES EN EL AMBIENTE Y LA SALUD PUBLICA EN EL RELLENO SANITARIO DE RIO AZUL, SEGUN LEY 5412 Y SUS REFORMAS Y EL DECRETO EJECUTIVO No 33937-MP-S, DE LA GACETA No 161 DE 23/08/2007). Céd. Jur.: 2-100-045254	1.100.000.000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	120.623.658.363
60103	001	1310	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	19.591.650
60103	001	1310	3250	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	11.945.713
60103	001	1310	3230	204	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CENTROS PENALES SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No.17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	3.514.100.000
60103	001	1310	3230	209	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL PARA TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO Y SECTOR PÚBLICO DESCENTRALIZADO SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No.17 DE 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	21.268.640.000
60103	001	1310	3210	210	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS EXÁMENES DE ADN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PATERNIDAD RESPONSABLE, LEY No.8101). Céd. Jur.: 4-000-042147	541.100.000
60103	001	1310	3230	213	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PAGO COMPLEMENTARIO DE SERVICIOS PRESTADOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES SEGURO SALUD, SEGÚN LEY No.17 DE 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	50.955.600.000
60103	001	1310	3230	214	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONVENIOS ESPECIALES SEGURO SALUD, SEGÚN LEY No.17 DE 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	9.497.300.000

Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-630-00				
60103	001	1310	3230	215	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PARA PAGO POR ATENCIÓN A POBLACIÓN INDIGENTE Y ASEGURADOS POR CUENTA DEL ESTADO, SEGÚN LEY No.17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	26.000.000.000
60103	001	1310	3230	229	CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CNREE). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 5347). Céd. Jur.: 3-007-051026	2.317.205.000
60103	001	1310	3230	230	CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL (CNREE). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN, ALBERGUE, REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE PERSONAS MAYORES DE EDAD CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 22-12-1999). Céd. Jur.: 3-007-051026	510.460.000
60103	001	1310	3310	236	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN), SEGÚN LEY No.7800). Céd. Jur.: 3-007-227851	2.587.716.000
60103	001	1310	3310	238	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER). (PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES, SEGÚN LEY No.7800). Céd. Jur.: 3-007-227851	1.100.000.000
60103	001	1310	3250	239	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER). (PARA TRANSFERIR AL COMITÉ OLÍMPICO NACIONAL PARA GESTIÓN, EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, PREPARACIÓN DE ATLETAS PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, SEGÚN LEY No.7800). Céd. Jur.: 3-007-227851	2.000.000.000
60103	001	1310	3250	250	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER) (PARA LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA COMITÉ PARALÍMPICO CON EL FIN DE ATENDER EN EL AÑO 2014 LA PARTICIPACIÓN DE JUEGOS PARACENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE A REALIZARSE EN VERACRUZ, MÉXICO; PARTICIPACIÓN EN TORNEOS MUNDIALES, PREPARACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS TORNEOS PARAPANAMERICANOS Y REALIZACIÓN EN COSTA RICA COMO SEDE DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS DE CIEGOS Y DEFICIENTES VISUALES, SEGÚN LEY No.7800) Céd. Jur.: 3-007-227851	50.000.000
60103	280	1310	3250	255	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER) (PARA PAGO DE DEUDAS DE LA ORGANIZACIÓN DEL MUNDIAL FEMENINO DE FUTBOL SUB-17). Céd. Jur.: 3-007-227851	250.000.000
603					PRESTACIONES	388.748.134
60301	001	1320	3250		PRESTACIONES LEGALES	348.748.134
60399	001	1320	3250		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	40.000.000
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2.079.150.000
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	2.079.150.000
60401	001	1320	3230	209	ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE. (SEGÚN LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA No.8114 DEL 04-07-2001, ARTÍCULO No. 5 INCISO B). Céd. Jur.: 3-002-045433	1.978.410.000

		Registro Contable:	1.1.1.1.211.000-630-00			
60401	001	1320	3230	211	ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE. (PARA COMITÉS AUXILIARES DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE SEGÚN LEY 7972 DEL 22-12-1999 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-002-045433	95.540.000
60401	001	1320	3230	215	ASOCIACIÓN PRO ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA. (PARA GASTOS VARIOS, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 25062 DEL 18-03-1996). Céd. Jur.: 3-002-218195	5.200.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	100.000.000
60601	001	1320	3250		INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS ESTIPULADOS EN RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS O SENTENCIAS JUDICIALES).	100.000.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	196.602.000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	196.602.000
60701	001	1330	3250	200	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN APROBACIÓN FIRMADA POR LOS ESTADOS PARTICIPANTES DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA SALUD, EL 22/7/1946). Céd. Jur.: 3-003-061528	79.744.000
60701	001	1330	3250	201	ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO DE 1949, ENTRE LA ORGANIZACIÓN SANITARIA PANAMERICANA Y LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD). Céd. Jur.: 3-003-061528	107.364.000
60701	001	1330	2134	203	COMISIÓN DE ENERGÍA ATÓMICA DE COSTA RICA. (COOPERACIÓN EN FAVOR DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA), SEGÚN LEY No.4383 DEL 18 DE AGOSTO DE 1969). Céd. Jur.: 3-007-045538	329.333
60701	001	1330	3250	204	CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMERICA. (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN DECLARACIÓN DE SAN SALVADOR Y EL TRATADO DE INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA, LEY No.7631 DEL 26 DE SETIEMBRE DE 1996). Céd. Jur.: 2-100-042010	6.565.000
60701	001	1330	2240	205	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (CUOTA ANUAL, SEGÚN CONVENIO DE BASILEA SOBRE CONTROL FRONTERIZO DE DESECHOS PELIGROSOS Y SU ELIMINACIÓN). Céd. Jur.: 2-100-042010	953.000
60701	001	1330	2134	206	ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA). (CUOTA DE COOPERACIÓN SEGÚN LEY N°3440 DE 26 DE OCTUBRE DE 1964). Céd. Jur.: 2-100-042010	1.646.667
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	62.153.167.067
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	61.988.167.067
70103					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	100.000.000
70103	001	2310	3310	251	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER) (PARA TRANSFERIR A LA UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO DE LA UNIÓN DE CARTAGO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PISCINA EN EL POLIDEPORTIVO PABLO DURÁN DE LA UNIÓN, SEGÚN LEY No.7800) Céd. Jur.: 3-007-227851	100.000.000
70105					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	61.888.167.067

			Registro Contable:	1.1.1.1.211.000-630-00		
70105	693	2310	3130	202	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ICAA). (CRÉDITO KFW "PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL II", LEY No. 7132. RATIFICACIÓN DEL CONVENIO SOBRE COOPERACIÓN FINANCIERA SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, SUSCRITO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1985). Céd. Jur.: 4-000-042138	1.747.185.666
70105	650	2310	2220	213	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ICAA). (CONTRATO DE PRÉSTAMO EXTERNO No.CR-P4, PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DEL AREA METROPOLITANA DE SAN JOSÉ, BANCO JAPONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL). Céd. Jur.: 4-000-042138	60.140.981.401
703					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	165.000.000
70301					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	50.000.000
70301	001	2320	3310	200	ASOCIACIÓN DE JUGADORES PROFESIONALES (ASOJUPRO) (COMPRA DE TERRENO PARA EDIFICIO DE LA ASOCIACIÓN).	50.000.000
70302					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	115.000.000
70302	001	2320	3550	200	FUNDACIÓN RAHAB (COMPRA DE TERRENO PARA ALBERGUE DE RESTAURACIÓN DE VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES SEXUALES, NACIONAL E INTERNACIONAL, SEGÚN LEY Nº5338 DEL 28/8/1973 Y SUS REFORMAS)	115.000.000
9					CUENTAS ESPECIALES	14.316.453
902					SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	14.316.453
90201	001	4000	3250		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	13.385.928
90201	280	4000	3250		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	930.525

PROGRAMA 631

RECTORÍA DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

MISIÓN:

Garantizar el derecho a la salud, mediante procesos de dirección, conducción y concertación de actividades que protejan y mejoren el bienestar de la población.

SUBPROGRAMA 1
RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

MISIÓN:

Ejercer la rectoría en el campo de la salud, con funciones de vigilancia, promoción y regulación de la salud, mediante procesos de concertación y articulación con organizaciones públicas y privadas y población en general, a fin de generar y dar seguimiento a las políticas públicas, planes, programas y proyectos para proteger y mejorar el estado de salud de la población.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Políticas y estrategias en materia de salud pública.	Población en general.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Dirigir y conducir a los actores sociales que intervienen en el proceso de la producción social de la salud, orientando las acciones hacia la protección y el mejoramiento constante del estado de salud de la población con equidad.
2. Incrementar las habilidades y las capacidades de la población en general y de los actores claves, en específico, hacia la incorporación de estilos de vida saludables y al desarrollo de otros determinantes positivos de la salud.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01. Posicionar una cultura de consumo de frutas y vegetales en la población escolar, mediante la implementación de políticas públicas.
- O.02. Regular los servicios de salud de atención directa a las personas, para que cumplan con estándares aceptables de calidad, mediante el control y la aplicación de la normativa vigente.
- O.03. Disminuir la incidencia de enfermedades transmisibles, mediante estrategias de promoción, atención en los servicios de salud y mejoramiento del ambiente, para una adecuada calidad de vida de la población.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador	
		2014	2015	2016	2017
O.01.01.	Resultado	Eficacia	Porcentaje de estudiantes de 13 a 15 años de edad matriculados (en el año 2012) en los colegios públicos seleccionados ubicados en todo el país que han aumentado el consumo de frutas y vegetales de 2 a 3 porciones por día.		
		6,00	10,00	-	-
Fuente de Datos:	Dirección Mercadotecnia de la Salud.				
Notas Técnicas:	Se utiliza un muestreo estratificado aleatorio en dos etapas. Marco Muestral: Colegios de Dirección 3, con más de 1000 estudiantes en todo país. El tamaño de muestra fue de 2.025, con una confianza del 95% y un error esperado del 2%. Para efectos de cálculo se propone dos fórmulas: A: Proporción de estudiantes con hábitos saludables en el consumo de frutas en la última semana B: Proporción de estudiantes con hábitos saludables en el consumo verduras en la última semana.				
O.02.01.	Resultado	Eficacia	Porcentaje de establecimientos del primer nivel de atención (Sedes de EBAIS) evaluados según la metodología establecida, con nivel aceptable de cumplimiento de estándares, con el fin de garantizar servicios de calidad a la población.		
		65,00	75,00	90,00	-
Fuente de Datos:	Dirección Garantía de Acceso a Servicios de Salud.				

Notas Técnicas: Establecimientos de primer nivel de atención se entiende a las sedes de los EBAIS de la Seguridad Social, sean atendidos por la CCSS o por terceros en nombre de la CCSS. La metodología de evaluación establece un muestreo estadísticamente significativo por lo que el porcentaje total de establecimientos se refiere al total de la muestra. Además cada año la muestra es diferente a la anterior, pues un criterio de inclusión es no haber sido evaluado en el período anterior, buscando que al finalizar el quinquenio se tengan evaluados el 100% de las Sedes de EBAIS del país. Según la metodología se evalúan estándares tales como: recurso humano, planta física, recursos materiales, documentación y seguridad e higiene.

O.03.01.	Resultado	Eficacia	Tasa de mortalidad por SIDA, menor o igual al año anterior.			
	292,00	292,00	292,00	-	-	
Fuente de Datos:	Dirección Vigilancia de la Salud.					
O.03.02.	Resultado	Eficacia	Disminución porcentual de la incidencia de dengue en las regiones Huetar Atlántica, Chorotega y Pacífico Central.			
	15,00	15,00	10,00	9,00	-	
Fuente de Datos:	Dirección Vigilancia de la Salud.					
Notas Técnicas:	Las regiones a controlar son las de mayor incidencia por dengue en el país y representan por lo tanto las zonas nacionales de alto riesgo.					
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de brotes de enfermedades transmitidas por agua y alimentos, detectados, intervenidos y con medidas de control.			
	80,00	90,00	95,00	100,00	-	
Fuente de Datos:	Dirección de Vigilancia de la Salud.					
Notas Técnicas:	Los Brotes de enfermedades transmitidas por agua y alimentos, generalmente se presentan como cuadros de diarrea, aunque puede encontrarse otras manifestaciones de tipo neurológico como es el caso de la marea roja. Es importante aclarar que el control de un brote implica una serie de acciones simultáneas con movilización de actores sociales, encaminadas a circunscribir el problema y evitar que más personas se afecten.					
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de municipalidades con planes municipales de gestión integral de residuos implementados.			
	50,00	72,00	81,00	-	-	
Fuente de Datos:	Dirección de Protección del Ambiente Humano.					
Notas Técnicas:	La meta de 81 municipalidades con plan de gestión integral de residuos implementado es el 100% y se completarán en el año 2015.					
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de productos de interés sanitario muestreados que cumplen con la normativa.			
	60,00	65,00	70,00	-	-	
Fuente de Datos:	Dirección Regulación de Productos de Interés Sanitario.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIOS DE SALUD.	4.062.991.865	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.
2 MORTALIDAD INFANTIL Y MATERNA.	4.062.991.866	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.
3 NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.	2.031.495.933	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.
4 PROMOCIÓN DE LA SALUD.	8.125.983.731	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.
5 AMBIENTE HUMANO.	12.188.975.597	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.
6 VIGILANCIA DE LA SALUD.	6.094.487.798	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.
7 SERVICIOS Y PRODUCTOS DE INTER	4.062.991.866	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.
Total del Subprograma	40.629.918.656	01

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	40.629.918.656
001		INGRESOS CORRIENTES	2.678.388.193
280		COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	37.951.530.463

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2014
					TOTAL	40.629.918.656
0					REMUNERACIONES	38.019.393.088
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	12.750.565.429
00101	280	1111	3250		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	12.750.565.429
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	217.040.000
00201	001	1111	3250		TIEMPO EXTRAORDINARIO	117.040.000
00201	280	1111	3250		TIEMPO EXTRAORDINARIO	100.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	19.297.319.813
00301	280	1111	3250		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	6.434.653.355
00302	280	1111	3250		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	4.166.879.525
00303	001	1111	3250		DECIMOTERCER MES	9.753.000
00303	280	1111	3250		DECIMOTERCER MES	2.352.742.883
00304	280	1111	3250		SALARIO ESCOLAR	1.953.875.000
00399	280	1111	3250		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	4.379.416.050
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2.926.764.167
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	2.776.674.518
00401	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	10.826.000
00401	280	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2.765.848.518
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	150.089.649
00405	001	1112	3250	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	585.000
00405	280	1112	3250	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	149.504.649
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2.827.703.679
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1.476.889.832
00501	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	5.758.000
00501	280	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.471.131.832
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	450.270.949

		Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-631-01		
00502	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.755.000
00502	280	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	448.515.949
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					900.542.898
00503	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	3.511.000
00503	280	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	897.031.898
1	SERVICIOS					1.309.566.356
101	ALQUILERES					224.640.000
10101	001	1120	3250		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	224.640.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					59.500.000
10201	001	1120	3250		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	22.000.000
10204	001	1120	3250		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	37.500.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					2.516.356
10499	001	1120	3250		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.516.356
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					709.605.000
10501	001	1120	3250		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	23.120.000
10502	001	1120	3250		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	686.485.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					280.809.000
10601	001	1120	3250		SEGUROS	280.809.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					496.000
10701	001	1120	3250		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍA EN GESTIÓN Y CONTROL DE RESIDUOS, SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS Y DE PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT HUMANO, CAPACITACIONES EN PROCEDIMIENTOS DE CONTROL, MANEJO Y REGISTRO DE PRODUCTOS DE INTERÉS SANITARIO, DE MERCADEO SOCIAL, VIGILANCIA DE LA SALUD, ENTRE OTROS).	496.000
109	IMPUESTOS					24.720.000
10999	001	1310	3250		OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE MARCHAMOS 2014).	24.720.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					7.280.000
19905	001	1120	3250		DEDUCIBLES	7.280.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					597.805.100
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					425.645.000
20101	001	1120	3250		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	320.711.000
20104	001	1120	3250		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	104.934.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					500.000
20304	001	1120	3250		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					3.957.633
20401	001	1120	3250		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.250.000
20402	001	1120	3250		REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.707.633
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					167.702.467
29901	001	1120	3250		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	39.000.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-631-01		
29903	001	1120	3250	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		104.615.367
29904	001	1120	3250	TEXTILES Y VESTUARIO		1.000.000
29905	001	1120	3250	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		22.587.100
29999	001	1120	3250	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		500.000
5	BIENES DURADEROS					20.500.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					20.500.000
50104	280	2210	3250	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		18.000.000
50107	280	2210	3250	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		2.500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					621.473.792
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					198.117.977
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					198.117.977
60103	001	1310	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	123.074.152
60103	001	1310	3250	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	75.043.825
603	PRESTACIONES					423.355.815
60301	001	1320	3250	PRESTACIONES LEGALES		253.355.815
60399	001	1320	3250	OTRAS PRESTACIONES		170.000.000
9	CUENTAS ESPECIALES					61.180.320
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					61.180.320
90201	001	4000	3250	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		314.945
90201	280	4000	3250	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		60.865.375

SUBPROGRAMA 2
CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

MISIÓN:

Garantizar la protección de la salud de la población de las consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco y productos derivados, de manera directa e indirecta, mediante estrategias de promoción de salud y regulación de la legislación.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Ambiente libre de humo de tabaco en los lugares que señala la Ley General Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud, No.9028 .	Población en General.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

2. Incrementar las habilidades y las capacidades de la población en general y de los actores claves, en específico, hacia la incorporación de estilos de vida saludables y al desarrollo de otros determinantes positivos de la salud.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01 Reducir la dependencia de la población al tabaco y sus derivados, mediante acciones de vigilancia, promoción y regulación de la salud, a fin de reducir la prevalencia de consumo y con ello la morbi-mortalidad por enfermedades asociadas al tabaco.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		2014	2015	2016	2017	
O.01.01.	Resultado	0,50	0,20	0,20	0,20	-
Fuente de Datos:		Dirección de Planificación Estratégica y Evaluación de las Acciones en Salud.				
Notas Técnicas:		La meta es acumulativa.				
P.01.	Gestión	15,00	20,00	25,00	30,00	35,00
Fuente de Datos:		Dirección de Planificación Estratégica y Evaluación de las Acciones en Salud				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PAR	33.690.000.001	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD.
Total del Subprograma	02	33.690.000.001

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	33.690.000.001
001		INGRESOS CORRIENTES	33.630.000.000
280		COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	60.000.001

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2014
					TOTAL	33.690.000.001
1					SERVICIOS	4.139.454.187
101					ALQUILERES	210.000.000
10101	001	1120	3250		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	210.000.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	45.500.000
10201	001	1120	3250		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.000.000
10202	001	1120	3250		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	7.500.000
10203	001	1120	3250		SERVICIO DE CORREO	1.000.000
10204	001	1120	3250		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	35.000.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.147.745.797
10301	001	1120	3250		INFORMACIÓN	827.000.000
10302	001	1120	3250		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	104.167.797
10303	001	1120	3250		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	206.578.000
10304	001	1120	3250		TRANSPORTE DE BIENES	10.000.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.409.553.902
10401	001	1120	3250		SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (PARA REALIZAR ANÁLISIS DE LABORATORIO DE PRODUCTOS DE TABACO Y SUS DERIVADOS, ASÍ COMO MUESTREOS Y ANÁLISIS EN LOS LUGARES QUE PUDIERAN PERPETRARSE INFRACCIONES A LA LEY No.9028).	80.000.000
10402	001	1120	3250		SERVICIOS JURÍDICOS	596.070.001
10404	001	1120	3250		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	145.920.000
10405	001	1120	3250		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ENTRE LOS QUE DESTACAN UN SISTEMA DE REGISTRO DE INSPECCIONES Y MULTAS SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY No 9028 Y UN SISTEMA INFORMÁTICO PARA EL OBSERVATORIO NACIONAL DE CONTROL DE TABACO, CUYO OBJETIVO ES BRINDAR UNA BASE DE DATOS PÚBLICA QUE SIRVA DE REPOSITORIO DE INFORMACIÓN TENDIENTE A OPTIMIZAR LA TOMA DE DECISIONES EN CONTROL DE TABACO. INCLUYE ADEMÁS EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFRACTORES, APLICACIONES DE HERRAMIENTAS MÓVILES PARA EL CONTROL DEL TABACO ASÍ COMO UN MÓDULO EXTRA AL REGISTRO NACIONAL DE TUMORES PARA EL MANTENIMIENTO DEL REPORTE DE TUMORES ASOCIADOS AL CONSUMO DE TABACO).	1.178.591.680
10406	001	1120	3250		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE LOS GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, DE ASEO Y LIMPIEZA, DE CONFECCIÓN Y LAVANDERÍA, DE MANEJO DE AUTOMÓVIL Y OTROS SERVICIOS MISCELÁNEOS).	209.105.419
10499	001	1120	3250		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	199.866.802
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	59.791.391
10503	001	1120	3250		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	25.000.000
10504	001	1120	3250		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	34.791.391

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-631-02

107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				266.863.097
10701	001	1120	3250	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y APRENDIZAJE COMO CHARLAS Y TALLERES PARA LAS 83 ÁREAS RECTORAS DE SALUD (ARS) A FIN DE QUE SE PROMUEVA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 9028. INCLUYE 4 ACTIVIDADES SIMILARES DESARROLLADAS POR EL NIVEL CENTRAL Y EL PAGO DE LA CONTRATACIÓN PARA LA LOGÍSTICA DEL CUARTO CONGRESO INTERNACIONAL "TABACO SALUD").	102.197.600
10702	001	1120	3250	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	164.665.497
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				275.847.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				30.000.000
20104	001	1120	3250	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	30.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				4.000.000
20203	001	1120	3250	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				37.000.000
20401	001	1120	3250	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2.000.000
20402	001	1120	3250	REPUESTOS Y ACCESORIOS	35.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				204.847.000
29901	001	1120	3250	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	46.500.000
29903	001	1120	3250	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	27.900.000
29904	001	1120	3250	TEXTILES Y VESTUARIO	10.447.000
29907	001	1120	3250	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	3.000.000
29999	001	1120	3250	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	117.000.000
5	BIENES DURADEROS				807.000.001
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				787.000.001
50103	001	2210	3250	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	100.000.000
50104	001	2210	3250	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	126.000.000
50104	280	2210	3250	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	10.000.000
50105	001	2210	3250	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	300.000.000
50105	280	2210	3250	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	10.627.618
50106	001	2210	3250	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	200.000.000
50107	280	2210	3250	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	39.372.383
50199	001	2210	3250	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				20.000.000
59903	001	2240	3250	BIENES INTANGIBLES	20.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				27.469.179.654
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				27.168.079.654
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				3.460.079.654
60102	001	1310	3230	210 INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA (IAFA). (PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DESTINADOS AL DIAGNÓSTICO, INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN, TRATAMIENTO DE LOS TRANSTORNOS DEL CONSUMO DE TABACO, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y REDUCCIÓN DEL CONSUMO, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE PERSONAS AFECTADAS Y CLÍNICAS DE CESACIÓN, SEGÚN ARTÍCULO 29 DE LA LEY 9028).	3.384.000.000

Céd. Jur.: 3-007-045737

		Registro Contable:	1.1.1.1.211.000-631-02			
60102	001	1310	3230	288	INSTITUTO COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA EN NUTRICIÓN Y SALUD (INCIENSA). (PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO "INFLUENCIA DEL FUMADO, LA FAMILIA, EL GRUPO DE PARES Y LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN LA ADOPCIÓN DE HÁBITOS ALIMENTARIOS SALUDABLES DURANTE LA ADOLESCENCIA". INCLUYE LA COMPRA DE HERRAMIENTAS, REACTIVOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL LABORATORIO DEL CENTRO NACIONAL DE REFERENCIA DE BROMATOLOGÍA (CNRBR) QUE SE ENCARGARÁ DE LA VERIFICACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL HUMO DE PRODUCTOS ELABORADOS CON TABACO EN COSTA RICA, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 21 Y 29 DE LA LEY N°9028). Céd. Jur.: 3-007-045313	76.079.654
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	23.708.000.000
60103	001	1310	3310	212	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER). (PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES VINCULADAS CON EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN COMO APOYO A LA PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO. INCLUYE RECURSOS PARA CAMPAÑA EN EL COMBATE DEL USO DEL TABACO Y LOS EFECTOS DE SU CONSUMO EN LA REALIZACIÓN DE LOS XXXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES, SEGÚN ARTÍCULO 29 INCISO B) DE LA LEY 9028). Céd. Jur.: 3-007-227851	3.404.000.000
60103	001	1310	3230	216	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PARA EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ASOCIADAS AL TABAQUISMO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA RED ONCOLÓGICA NACIONAL, PARA QUE SEA UTILIZADO EN LA PREVENCIÓN, EL DIAGNÓSTICO, EL TRATAMIENTO, LA REHABILITACIÓN Y LOS CUIDADOS PALIATIVOS DEL CÁNCER, SEGÚN ARTÍCULO 29 DE LA LEY 9028). Céd. Jur.: 4-000-042147	20.304.000.000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	19.000.000
60201	001	1320	3250		BECAS A FUNCIONARIOS	10.000.000
60299	001	1320	3250		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PREMIOS A TERCEROS POR EVENTOS RELACIONADOS CON LA DISMINUCIÓN DEL USO DEL TABACO, TALES COMO PREMIO ANUAL PERIODÍSTICO "ESTILOS DE VIDA SALUDABLES LIBRES DE HUMO DE TABACO", PREMIO A LAS MEJORES INVESTIGACIONES EN LOS CAMPOS DE CARDIOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, CLÍNICAS DE CESACIÓN DE TABACO, ENTRE OTROS. INCLUYE RECURSOS PARA LOS PREMIOS A OTORGARSE EN LA II EXPO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA).	9.000.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	282.100.000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	282.100.000
60701	001	1330	3250	208	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). (PAGO POR ACTUALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN LA SECRETARÍA DEL CONVENIO MARCO DE LA O.M.S PARA EL CONTROL DEL TABACO, SEGÚN CONVENIO MARCO, LEY No. 8655 DEL 17 DE JULIO DE 2008). Céd. Jur.: 3-003-061528	2.100.000
60701	001	1330	3250	289	ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS). (PARA OBTENER EL APOYO DE ESTE ORGANISMO INTERNACIONAL EN ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 9028 PARA EL CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD). Céd. Jur.: 3-003-061528	280.000.000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	198.411.656

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-631-02

701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				198.411.656	
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				198.411.656	
70102	001	2310	3230	286	INSTITUTO COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA EN NUTRICIÓN Y SALUD (INCIENSA). (PARA ACONDICIONAR EL LABORATORIO DEL CENTRO NACIONAL DE REFERENCIA DE BROMATOLOGÍA (CNRBR), CON EL EQUIPO NECESARIO PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL HUMO DE PRODUCTOS ELABORADOS CON TABACO EN COSTA RICA . INCLUYE RECURSOS PARA COMPRA DE EQUIPO PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO "INFLUENCIA DEL FUMADO, LA FAMILIA, EL GRUPO DE PARES Y LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN LA ADOPCIÓN DE HÁBITOS ALIMENTARIOS SALUDABLES DURANTE LA ADOLESCENCIA", LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 21 Y 29 DE LA LEY N°9028) Céd. Jur.: 3-007-045313	198.411.656
9	CUENTAS ESPECIALES				800.107.503	
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				800.107.503	
90201	001	4000	3250		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	800.107.503

MISIÓN:

Es el programa que provee servicios de salud en nutrición y desarrollo infantil a los niños y niñas en condición de vulnerabilidad desde su gestación hasta menos de trece años, en apoyo a las familias y comunidades en el proceso de crianza y socialización.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Servicios de salud en nutrición y desarrollo infantil a niños y niñas desde su gestación hasta menos de 13 años funcionando con participación de familias y comunidades.	Niños y niñas desde su gestación hasta menos de 13 años.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Dirigir y conducir a los actores sociales que intervienen en el proceso de la producción social de la salud, orientando las acciones hacia la protección y el mejoramiento constante del estado de salud de la población equidad.
2. Incrementar las habilidades y las capacidades de la población en general y de los actores claves, en específico, hacia la incorporación de estilos de vida saludables y al desarrollo de otros determinantes positivos de la salud.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01. Mejorar las condiciones del crecimiento de los niños y niñas clientes de los servicios de CEN CINAI, con apoyo de la comunidad organizada.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
O.01.01.	Resultado	Eficacia					
			27,70	27,90	28,10	28,30	28,50
Fuente de Datos:	Dirección Nacional de CEN CINAI.						
Notas Técnicas:	En el Informe de Efectos de Estado Nutricional y del Desarrollo de los Niños y Niñas Clientes de los Servicios se establece la metodología para medir este indicador. Población de 2892 niños.						
O.01.02.	Resultado	Eficacia					
			24,80	25,00	25,20	25,40	25,60
Fuente de Datos:	Dirección Nacional de CEN CINAI.						
Notas Técnicas:	En una población de 624 niños.						
O.01.03.	Resultado	Eficacia					
			27,50	25,70	27,90	28,10	28,30
Fuente de Datos:	Dirección Nacional de CEN CINAI.						
Notas Técnicas:	En una población de 2218 niños.						

O.01.04. Resultado	Eficacia	Porcentaje de niños y niñas de seis meses a menos de seis años atendidos en los servicios de Distribución de Alimentos a Familias (DAF) y Atención y Protección Infantil (API), evaluados como bajos en su nivel de desarrollo que mejoran en el área cognoscitiva.		
66,70	67,20	67,70	68,20	68,70
Fuente de Datos:	Dirección Nacional de CEN CINAI.			
Notas Técnicas:	El área cognoscitiva forma parte de las áreas para evaluar desarrollo.			
O.01.05. Resultado	Eficacia	Porcentaje de niños y niñas de seis meses a menos de seis años atendidos en los servicios de Distribución de Alimentos a Familias (DAF) y Atención y Protección Infantil (API) evaluados como bajos en su nivel de desarrollo que mejoran en el área de lenguaje.		
60,70	61,20	61,70	62,20	62,70
Fuente de Datos:	Dirección Nacional de CEN CINAI.			
Notas Técnicas:	El área de lenguaje forma parte de las áreas para evaluar desarrollo.			
O.01.06. Resultado	Eficacia	Porcentaje de niños y niñas de seis meses a menos de seis años atendidos en los servicios de Distribución de Alimentos a Familias (DAF) y Atención y Protección Infantil (API) evaluados como bajos en su nivel de desarrollo que mejoran en el área de hábitos de salud.		
77,80	78,30	78,80	79,30	79,80
Fuente de Datos:	Dirección Nacional de CEN CINAI.			
Notas Técnicas:	Los hábitos de salud forma parte de las áreas para evaluar desarrollo.			
P.01.01. Gestión	Eficacia	Número de niños y niñas de 6 meses a 13 años atendidos en los servicios de nutrición preventiva.		
107.669,00	119.845,00	121.043,00	122.253,00	123.476,00
Fuente de Datos:	Dirección Nacional de CEN CINAI.			
P.01.02. Gestión	Eficacia	Número de mujeres embarazadas o en período de lactancia atendidas en los servicios de nutrición preventiva.		
20.296,00	20.963,00	21.172,00	21.384,00	21.598,00
Fuente de Datos:	Dirección Nacional de CEN CINAI.			
P.01.03. Gestión	Eficacia	Número de niños y niñas 0 a 13 años atendidos en los servicios de atención y protección infantil.		
18.908,00	22.132,00	22.132,00	22.132,00	22.132,00
Fuente de Datos:	Dirección Nacional de CEN CINAI.			
P.01.04. Gestión	Calidad	Porcentaje de beneficiarios (familias) entrevistados satisfechos con los servicios de la Dirección Nacional de CEN CINAI.		
90,00	90,50	91,00	91,50	92,00
Fuente de Datos:	Dirección Nacional de CEN CINAI.			
Notas Técnicas:	El Informe Satisfacción de Clientes y Beneficiarios de los Servicios de la Dirección Nacional contiene el Manual Metodológico para la Evaluación de la Satisfacción del Cliente.			
P.01.05. Gestión	Eficacia	Porcentaje de Centros CEN CINAI que brindan el servicio de educación a padres.		
60,00	62,00	65,00	67,00	70,00
Fuente de Datos:	Dirección Nacional de CEN CINAI.			
Notas Técnicas:	Los servicios de educación a padres incluyen talleres relacionados con: lactancia materna, alimentación balanceada, prevención del embarazo en adolescencia, hábitos de higiene, vigilancia y estimulación del crecimiento y desarrollo, afectividad y prevención del abuso y de la violencia.			

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 NUTRICIÓN PREVENTIVA.	10.271.826.187	DIRECCIÓN GENERAL DE CEN CINAI
2 ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DIARIA.	6.847.884.125	DIRECCIÓN GENERAL DE CEN CINAI
3 PROMOCIÓN DEL CRECIMIENTO Y DE	3.423.942.063	DIRECCIÓN GENERAL DE CEN CINAI
4 CONSOLIDACIÓN DEL ENTE ADSCRIT	2.282.628.042	DIRECCIÓN GENERAL DE CEN CINAI
Total del Programa	632	22.826.280.417

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	22.826.280.417
001	INGRESOS CORRIENTES	21.494.054.559
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.332.225.858

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2014
					TOTAL	22.826.280.417
0					REMUNERACIONES	21.359.415.442
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	10.618.845.041
00101	001	1111	3230		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	10.524.197.455
00105	001	1111	3230		SUPLENCIAS	94.647.586
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3.120.000
00201	001	1111	3230		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.120.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	7.482.706.270
00301	001	1111	3230		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3.239.985.919
00302	001	1111	3230		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.432.415.938
00303	001	1111	3230		DECIMOTERCER MES	520.539
00303	280	1111	3230		DECIMOTERCER MES	1.327.828.663
00304	001	1111	3230		SALARIO ESCOLAR	1.068.177.456
00399	001	1111	3230		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	413.777.755
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.655.549.547
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.570.334.635
00401	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.570.334.635
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	85.214.912
00405	001	1112	3230	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	85.214.912
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.599.194.584
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	835.248.464
00501	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	835.248.464
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	254.648.373
00502	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	254.648.373
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	509.297.747
00503	001	1112	3230	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	509.297.747
1					SERVICIOS	535.071.497
101					ALQUILERES	11.027.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.211.000-632-00		
10101	001	1120	3230	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		11.027.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					2.000.000
10204	001	1120	3230	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		2.000.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					18.400.000
10303	001	1120	3230	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		18.400.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					1.798.646
10406	001	1120	3230	SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE RUTAS DE EMERGENCIA, DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL).		966.646
10499	001	1120	3230	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ, ENTRE OTROS).		832.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					298.125.000
10501	001	1120	3230	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		57.413.000
10502	001	1120	3230	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		240.712.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					177.495.052
10601	001	1120	3230	SEGUROS		177.495.052
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					12.136.090
10701	001	1120	3230	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES, CHARLAS, TALLERES E INDUCCIÓN EN MATERIA ATINENTE A LOS SERVICIOS DE NUTRICIÓN Y DESARROLLO INFANTIL, TANTO A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA COMO A LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES BENEFICIADAS CON LOS SERVICIOS).		12.136.090
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					10.220.000
10805	001	1120	3250	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		10.200.000
10807	001	1120	3230	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		20.000
109	IMPUESTOS					3.120.000
10999	001	1310	3230	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGOS POR CONCEPTO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS (MARCHAMOS) Y PAGOS EN TERMINALES ÁREAS POR TARIFA DE INGRESO O SALIDA DEL PAÍS).		3.120.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					749.709
19905	001	1120	3230	DEDUCIBLES		749.709
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					192.263.530
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					83.881.701
20101	001	1120	3230	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		53.929.227
20104	001	1120	3230	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		29.952.474
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					236.000
20304	001	1120	3230	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		236.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					3.661.000
20401	001	1120	3230	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		536.000
20402	001	1120	3230	REPUESTOS Y ACCESORIOS		3.125.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					104.484.829
29901	001	1120	3230	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		20.762.701
29903	001	1120	3230	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		30.960.739
29904	001	1120	3230	TEXTILES Y VESTUARIO		14.965.398
29905	001	1120	3230	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		37.760.991
29999	001	1120	3230	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		35.000

Registro Contable: 1.1.1.1.211.000-632-00

5	BIENES DURADEROS				1.513.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				1.513.000
50104	280	2210	3230	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.190.001
50107	280	2210	3230	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	322.999
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				693.815.703
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				111.886.685
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				111.886.685
60103	001	1310	3230	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	69.445.289
60103	001	1310	3230	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	42.441.396
603	PRESTACIONES				523.473.018
60301	001	1320	3230	PRESTACIONES LEGALES	373.473.018
60399	001	1320	3230	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	150.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				31.200.000
60601	001	1320	3230	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS EMITIDOS EN RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y SENTENCIAS JUDICIALES).	31.200.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				27.256.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				27.256.000
60701	001	1330	3230	220 INSTITUTO DE NUTRICIÓN DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ (INCAP). (CUOTA ORDINARIA PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA CIENCIA DE LA NUTRICIÓN, SEGÚN CONVENIO BÁSICO DEL INCAP DEL 27/8/1998). Céd. Jur.: 3-003-061528	27.256.000
9	CUENTAS ESPECIALES				44.201.245
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				44.201.245
90201	001	4000	3230	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	41.317.050
90201	280	4000	3230	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	2.884.195